



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

EXTRACTO

I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO. Decreto N°2910 de 2024, ordenó la demolición total de la ampliación ejecutada en el inmueble emplazado en el predio rol 4127-19, ubicado en Villa Adolfo Ibáñez, pasaje B, Av. Alemania N°19, Cerro Mariposa, Valparaíso, por no contar con autorización municipal. Proceda a su cumplimiento el propietario del inmueble, Pedro Carvajal Rojas, su actual dueño o quien sus derechos represente, dentro de 60 días corridos contados desde esta fecha, previa aprobación de proyecto de ejecución ante la Dirección de Obras, bajo apercibimientos del art. 153 Ley General Urbanismo y Construcciones, sin perjuicio de derechos establecidos en art. 152 y 154 de la misma ley.

SECRETARIA MUNICIPAL